



**EŞPAÑA** 

## MODELO DE UTILIDAD

16 MAY0 1985

30 PRIORICADES: 31 NUMERO			(33) PAIS	
→ FECHA DE PUBLICIDAD    O		EO4F 15/02		
TITULO DE LA INVENCION "PIEZA PARA	REVEST IMIENTOS Y/O	SUELOS"	••••	
			 }::	
© SOCIEDAD ANONIMA TRIANGULAR DE CONSTRUCCIONES				
GGMICILIO BEL SOLIGITANTE VILLANUEVA D	E LA CAÑADA (Madrid	)	• • • •	
(7) INVENTOR (ES)			••••	
73 TITULAR IESI		·		
D. IGNAC 10 A	RACIL MEROÑO			

1

5

10

15

20

25

30

35

La presente memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración de una "PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS", cuyo privilegio de explotación industrial y comercial para España, se solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial.

Esta invención se relaciona con una pieza para revestimientos de fachadas y suelos, que fijada en una superficie plana configura un entramado regular externo y forma un medio de protección de la superficie sobre la que se aplica.

Con fines aislantes de la humedad e incluso ornamentales se procede en algunos casos a realizar una alicatado o incluso a colocar losas o tejas clavadas o pegadas a la fachada; pero estos elementos, que evidentemente no fueron diseñados pará esta función resultan extremadamente caros además de que no realizan la protección deseada puesto que se crean múltiples, fisuras al no haber ningún tipo de solape entre las piezas. Similar función realizan un tipo de ladrillos de escasa anchura que se pegan formando una

capa externa, y que también adolecen de la deficencia antes señalada.

La pieza de la presente invención está particularmente ideada para servir de base de realización de revestimientos de este tipo; no obstante, es posible también su empleo como recubrimiento de suelos. La pieza en cuestión se estructura según un cuerpo plano monopieza de configuración cuadrangular, que extériormente parece como resultado de haber adosado dos placas que están desfasadas entre sí siguiendo una de las diagonales; la placa situada inferiormente está provista de unos medios de adosamiento de tipo machimbrado para que las sucesivas placas acoplen entre sí solapando la placa superior de una de ellas a la inferior de la adjunta.

La posibilidad de que estas dos placas presenten igual longitud o en todo caso menor las situadas superiormente, redunda en la obtención de una banda angular formada por la parte saliente de la placa inferior; particularmente para el caso de cerramientos esta banda proporciona a la fachada así realizada una configuración según un entramado cuadrangular separado por bandas de menor longitud que se cruzan entre así definiendo los bordes del entramado.

En el caso de aplicarse en el suelo esta pieza presentará igual dimensión en sus placas, por lo cual las partes macho y hembra del acoplamiento serán homólogas entre sí y consecuente-mente queda como única parte visible la cara externa de la placa superior.

1

5

10

15

20

25

30

35

Seguidamente se describe una realización práctica de la invención, de modo meramente explicativo y no limitativo, dicha descripción se hace en referencia a los dibujos anexos; en los cuales:

La figura 1A representa en vistas de planta alzado y perfil una pieza como la preconizada en esta invención.

La figura 1B es una sección transversal de la pieza anterior en su acoplamiento con otra adyacente.

La figura 2 ilustra la realización de esta pieza de aplicarse sobre el suelo.

La figura 3 ilustra otra pieza igual a la primera pero dotada de otras formas de acoplamiento.

Con referencia a las figuras, la preza de la presente invención adquiere una estructura según un curerpo plano monopieza que se configura desde el propio momento de la fabricación en dos placas (11) y (12) que están desfasadas entre sí según una de las líneas diagonales. Esta pieza realizada en material cerámico u hormigón, desde la fase de moldeo inicial adquiere la estructura representada en la figura; no obstante para facilitar la comprensión de la forma. de la misma se ha preferido hablar como si de dos placas adosadas se tratara puesto que ello simplifica enormemente la descripción.

La placa situada superiormente (11) puede poseer en su cara externa cualquier tipo de grabado o pintura que mejorará sensiblemente el aspecto estético del conjunto. Se ha previsto que los cantos o vértices superiores de esta placa estén redondeados, puesto que además de evitar posibles roturas por choques en el transporte y colocación de las piezas - proporciona igualmente un aspecto más agradable al conjunto.

Por su parte la placa referenciada como (12)

1

5

10

15

20

25

30

35

y situada inferiormente a la antes mencionada (11), desfasada con respecto a ella siguiendo una de las líneas diagonales, está provista en los cantos correspondientes a los lados desplazados hacia el exterior de unos medios de adosamiento (13), homólogos de otros (14) situados en los cantos de los lados ocultos por la pieza superior.

En las figuras 1B y 3 se han representado, en sección, dos piezas en las que la placa superior (11) es de menor longitud que la inferior (12) de modo que la parte saliente (12), provista de los medios de acoplamiento (13) es de mayor longitud que los medios de acoplamiento (14) situados por el lado opuesto, y consecuentemente en el acoplamiento (ver figura 2), de dos piezas (1) y (1') configuran un canal intermedio entre la parte superior de éstas que queda definido por el saliente (12) que hasta ahora hemos denominado placa inferior.

En la realización representada en la figura 3 la longitud de la placa superior e inferior es la misma, y por tanto el saliente (13) se corresponde con el entrante posterior (14) quedando las piezas (1) y (1') en el acoplamiento adosadas entre sí por su cara superior.

Preferentemente el acoplamiento mencionado (13) y (14) es de tipo machimbrado y su remate triangular; no obstante este no se considera limitativo, y a título de ejemplo se ha representado en la figura 4 la posibilidad de que este remate (13) sea rectangular.

Colocada esta pieza fijada en la superficite plana mediante pegado, clavado o atornillado, la siguiente pieza a colocar por los lados correspondientes del saliente (12) encaja perfectamente en éste y solapa ligeramente su extremo cerrando así el paso a una posible vía de agua a través de la unión.

'Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la naturaleza de la presente invención, así como una realización industrial preferente del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios de forma, material y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial de la naturaleza dei invento.

Se reserva el solicitante el derecho a extender la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen

diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la prioridad de la presente solicitud.

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre una "PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS", de acuerdo con las siguientes:

10

5

- 15

20

25

30

<sup>-</sup>35

## REIVINDICACIONES

1

5

10

15

20

25

30

Pieza para revestimientos y/o suelos, caracterizada porque se estructura en un cuerpo plano formado por una conjunción en la propia fabricación de dos placas rectangulares o cuadrangulares desplazadas entre sí siguiendo una de las diagonales, de las cuales la situada en el plano inferior o de apoyo posee en los costados de los dos lados salientes unos medios de adosamiento, homólogos de otros situados en los dos lados ocultos por la placa superior, ambos coplanarios a la base de apoyo de la pieza, la cual puede ser fijada mediante pegado, clavado o atornillado a una superficie plana ya sea horizontal, inclinada o vertical, configurando conjuntamente con otra sucesión de piezas adosadas un medio protector de aquélla.

Pieza, según la reivindicación 1, caracterizada porque las dos placas adosadas ya en el proceso de fabricación son de igual longitud y consecuentemente la medida de la parte saliente es igual que la oculta, para que en el adosamiento quede como cara vista exclusivamente la cara superior de la placa superpuesta.

Pieza, según la reivindicación 1, caracterizada porque la placa superior es de menor medida que la adosada inferiormente, siendo así que la parte saliente de está es mayor que la oculta, quedando en el adosamiento como cara vista la parte superior de la placa superpuesta y una banda en la esquina del saliente a menor altura por pertenecer éste a la placa inferior.

Pieza, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios de adosamiento son del tipo machimbrado, y porque preferentemente estos son de remate triangular o rectangular.

"PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS".

Tal y como se ha descrito en la presente 35 memoria que consta de siete hojas mecanografiadas, acompañadas

de sus correspondientes dibujos. Madrid, 11 1 DIC. 1984
El Agente Oficial.
Ignacio Aracii Marono 

\* 35

